"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

ACTA DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/IFREM/DAYF/001/2017, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITA EN AVENIDA DOCTOR NICOLÁS SAN JUAN S/N, COL. LA MAGDALENA, C.P. 50010, TOLUCA, MÉXICO, L.C. MARÍA ANGÉLICA VILLALVA VELÁZQUEZ SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE Y LA EMPRESA PARTICIPANTE, CUYA DENOMINACIÓN APARECE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 89 DE SU REGLAMENTO, PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LP/IFREM/DAYF/001/2017, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE **"MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"**.

EL FALLO SE DESARROLLÓ CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1.- OBJETIVO DEL FALLO.

2.- COMUNICACIÓN DEL FALLO.

LA L.C. MARÍA ANGÉLICA VILLALVA VELÁZQUEZ, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REGISTRÓ LA PUNTUAL ASISTENCIA DE LA EMPRESA:

A.- TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS S.A. DE C.V.

SE DA A CONOCER EL OBJETIVO DEL FALLO, POR PARTE DE LA CONVOCANTE, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 88 DE SU REGLAMENTO, EN VIRTUD DE QUE EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ES LA BASE PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN, EL QUE DEBERÁ ASEGURAR AL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA OBTENCIÓN DE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

LA L.C. MARÍA ANGÉLICA VILLALVA VELÁZQUEZ, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INDICÓ QUE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP/IFREM/DAYF/001/2017, DEL

AVENIDA DOCTOR NICOLÁS SAN JUAN S/N, COLONIA LA MAGDALENA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50010
TEL. 01 (722) 2 36 29 09
ifrem.edomex.gob.mx

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EL CUAL POR SU PROPIA Y ESPECIAL NATURALEZA CORRE AGREGADO A LA PRESENTE Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

ENSEGUIDA, DIO A CONOCER EL CONTENIDO DEL DICTAMEN REFERIDO, QUE EN LOS APARTADOS DE CONSIDERANDOS Y RESOLUTIVOS CONSIGNA LO SIGUIENTE:

"CONSIDERANDO"

POR LO ANTERIOR DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO; 89 DE SU REGLAMENTO Y 16 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE EMITE EL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA "TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS S.A. DE C.V."., DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP/IFREM/DAYF/001/2017, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE **"MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"**., POR UN MONTO DE $2,357,920.40 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 40/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA EMPRESA DEBERÁ SUSCRIBIR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, EL CONTRATO RELATIVO, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITA EN AVENIDA DOCTOR NICOLÁS SAN JUAN S/N, COL. LA MAGDALENA, C.P. 50010, TOLUCA, MÉXICO, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LOS BIENES O SERVICIOS, DEBERÁ EXHIBIRSE POR EL OFERENTE ADJUDICADO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 128 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

ES DABLE MENCIONAR QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA, EN ESTE ACTO QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ADJUDICADA.

FINALMENTE SIN MEDIAR ALGÚN VICIO DE LA VOLUNTAD, LOS ASISTENTES PARTICIPANTES EXPRESARON SU CONSENTIMIENTO RESPECTO A LOS ASPECTOS DESAHOGADOS EN EL PRESENTE FALLO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA L.C. MARÍA ANGÉLICA VILLALVA VELÁZQUEZ, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE DIO LECTURA EN VOZ ALTA AL CONTENIDO DE ESTA ACTA, DANDO POR TERMINADO EL ACTO DEL PROCEDIMIENTO EN QUE SE COMUNICÓ EL FALLO DE ADJUDICACIÓN, A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

A T E N T A M E N T E

L.C. MARÍA ANGÉLICA VILLALVA VELÁZQUEZ
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA SUPLENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LICITANTE		
NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
Tecnología de Desarrollo e Insumos S. A. de C.V.	Erika Azucena Malvaez Becerril	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP/IFREM/DAyF/001/2017 CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL CONSTA DE TRES HOJAS INCLUYENDO ESTA.